

enero de 1961, al Comandante de Caballería don José Acosta Laynez, en situación de «Servicios civiles», Delegación de Información y Turismo de Almería, continuando en igual situación y residencia.

Madrid, 22 de mayo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 22 de mayo de 1961 por la que se asciende al empleo de Teniente Coronel de Artillería al Comandante don Francisco Peña Delgado.

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado c), y cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» núm. 163), se asciende al empleo de Teniente Coronel de Artillería al Comandante de Igual Arma, Escala Activa, don Francisco Peña Delgado, en situación de «En expectativa de Servicios civiles», con antigüedad de 3 de mayo de 1961, el que continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 22 de mayo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 22 de mayo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Coronel de Ingenieros don José González-Aller y Balseyro.

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 74), publicado en el «Diario Oficial» número 75, y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), pasa a la situación de «En Servicios civiles», con efectos administrativos del 1 de junio próximo, el Teniente coronel de Ingenieros (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José González-Aller y Balseyro, del Reglamento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, cubriendo el destino que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1961.

BARROSO

ORDENES de 23 de mayo de 1961 por las que se asciende al empleo de Teniente Coronel de Ingenieros a los Comandantes don Luis de la Lama Noriega y Muro y don Antonio Casals Marcén.

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 («D. O.» núm. 286), y por hallarse comprendido en el artículo tercero, apartado c), de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente Coronel de Ingenieros (E. A.), con antigüedad de 19 de mayo de 1961, al Comandante de la misma Arma y Escala don Luis de la Lama Noriega y Muro, en situación de «En Servicios civiles», continuando en su actual situación en la Plaza de Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1961.

BARROSO

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 («D. O.» núm. 286), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero, apartado c), de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente Coronel de Ingenieros (Escala Activa), con antigüedad de 19 de mayo de 1961 al Comandante de la misma Arma y Escala don Antonio Casals Marcén, en situación de «En Expectativa de Servicios civiles» en la Quinta Región Militar (Plaza de Zaragoza), continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de mayo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Capitán de Infantería don Isaac Omeñaca Hernández.

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 74), publicado en el «Diario Oficial» número 75, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de junio de 1961, el Capitán de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Isaac Omeñaca Hernández, a mis órdenes en África.

Madrid, 23 de mayo de 1961.

BARROSO

ORDENES de 25 de mayo de 1961 por las que se asciende al empleo de Comandante de Ingenieros a los Capitanes don Gerardo Miguel Moral y don Francisco Febles Quintero.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163), se asciende al empleo de Comandante de Ingenieros (E. A.), con antigüedad de 23 de febrero de 1961, al Capitán de la misma Arma y Escala don Gerardo Miguel Moral, en situación de «En Servicios civiles» en la Primera Región Militar (Plaza de Gualajara), continuando en la misma situación.

Madrid, 25 de mayo de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163), se asciende al empleo de Comandante de Ingenieros (E. A.), con antigüedad de 23 de febrero de 1961, al Capitán de la misma Arma y Escala don Francisco Febles Quintero, en situación de «En expectativa de Servicios civiles», con residencia en la Cuarta Región Militar (Plaza de Barcelona), continuando en la misma situación.

Madrid, 25 de mayo de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se declaran excedentes voluntarios en el Escalafón de Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos a don Ricardo Pérez Urtubia y don Ramon Barga Bensusán.

Ilmo. Sr.: Habiendo pasado a petición propia a la escala, a extinguir, de Tanger los funcionarios don Ricardo Pérez Urtubia y don Ramon Barga Bensusán, pertenecientes al Escalafón, a extinguir, de Veterinarios procedentes de la zona Norte de Marruecos.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 31 de mayo de 1957, ha dispuesto que don Ricardo Pérez Urtubia y don Ramon Barga Bensusán pasen a la situación de excedentes voluntarios en el Escalafón de Veterinarios procedentes de la zona Norte de Marruecos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.